

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 8 de mayo de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 6 y 8 de mayo son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000177-2023-CE-PJ. Mediante esta norma, se establece que los órganos jurisdiccionales laborales permanentes creados mediante la Resolución Administrativa N° 436-2022-CE-PJ inicien su funcionamiento a partir del 1 de julio de 2023, con excepción de la 2° Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia del Santa, que iniciará funciones a partir del 1 de junio de 2023.

De la misma manera, dispone el cambio de denominación de 7 órganos jurisdiccionales como consecuencia de la creación de los nuevos anteriormente mencionados. En estos cambios, se encuentra la modificación del “Juzgado de Trabajo - Zona 03”, el cual pasará a denominarse “1° Juzgado de Trabajo - Zona 03”, desde el 1 de julio del 2023.

- Resolución Administrativa N° 000238-2023-P-CSJLI-PJ. A través de esta norma, se da por concluida la designación de Fernando Aracca Alcos como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis, a partir del 5 de mayo del presente año.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.